



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 058

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:50 horas del día 05 de marzo de 2018; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal inexistencia de la información de la solicitud número de folio 00330518 de fecha 27 de febrero de 2018.

CUARTO.- Declaración de incompetencia de las solicitudes número de folio 00395318, 00393118, 00384118 y 00381618, todas de fecha 03 de marzo de 2018.

QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día donde se procede a analizar la información inherente a *"Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al mes de Febrero 2018, que contenga los siguientes datos: a) Fecha de contrato; b) Número de contrato; c) Número de licitación; d) Modalidad; e) Tipo de recurso especificar si es Estatal, Municipal, Federal o Ingresos propios; f) Descripción del contrato; g) Empresa a la que se asignó el contrato; h) Monto de la obra con IVA incluido; i) Fecha de inicio de los trabajos; j) Fecha de término de los trabajos; k) Avance físico; l) Avance financiero."*, referente a las solicitudes número de folio 00330518; en atención a

que no se generó por este Sujeto Obligado contrato alguno de obra pública y servicios relacionados, referentes a la Dirección de Obras Públicas Municipales del periodo correspondiente al mes de febrero 2018, previa búsqueda en los archivos de dicha dependencia, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

4.- Acto seguido se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, donde se procede a analizar la información correspondiente a *"Lista del total de matrimonios entre personas del mismo sexo en cada una de las oficinas del Registro Civil desde el año 2000"*, y *"Listas del total de matrimonios entre personas trans registrados en cada una de las oficinas del Registro civil desde el año 2000 hasta el presente, especificando la composición de los matrimonios, es decir, si se trata de matrimonios entre hombres, entre mujeres o entre hombre y mujer (y alguno o ambos son trans)"* correspondientes a las solicitudes número de folio 00381618, 00384118, 00393118, 00395318, sucesivamente siendo así que determinó que una vez analizada la solicitud en comento, es que se desprende que dicha información corresponde a Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Dirección General del Registro Civil, previo análisis de las facultades que le confiere al Municipio el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de los cuales se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar este tipo de información, por lo que dichas solicitudes son materia fuera de su competencia, ya que este municipio no puede contar con información que sea generada por otros municipios, ni de otros poderes de gobierno, ya que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que se acuerda orientar al solicitante a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a fin de que sea entregada la información requerida, toda vez es la Dirección General del Registro Civil quien se encarga de resguardar y llevar un registro de todos los nacimientos y estado civil de las personas guanajuatenses.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a *"Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al mes de Febrero 2018, que contenga los siguientes datos: a) Fecha de contrato; b) Número de contrato; c) Número de licitación; d) Modalidad; e) Tipo de recurso especificar si es Estatal, Municipal, Federal o Ingresos propios; f) Descripción del contrato; g) Empresa a la que se asignó el contrato; h) Monto de la obra con IVA incluido; i) Fecha de inicio de los trabajos; j) Fecha de término de los trabajos; k) Avance físico; l) Avance financiero."*, referente a las solicitudes número de folio 00330518", por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

SEGUNDO.- Se declara la incompetencia de la información correspondiente a *"Lista del total de matrimonios entre personas del mismo sexo en cada una de las oficinas del Registro Civil desde el año 2000"*, y *"Listas del total de matrimonios entre personas trans registrados en cada una de las oficinas del Registro civil desde el año 2000 hasta el presente, especificando la composición de los matrimonios, es decir, si se trata de matrimonios entre hombres, entre mujeres o entre hombre y mujer (y alguno o ambos son trans)"* por los razonamientos emitidos en el punto cuarto del orden del día.

TERCERO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:52 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



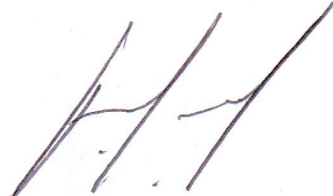
C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



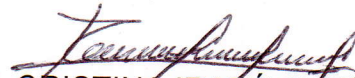
LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO
ALONSO

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**